REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro.

53/2024 4116-326226 24

Visto las notas elevadas por el Sr. Secretario de Seguridad, Dr. Juan Eduardo Apolonio Suarez, por las cuales solicita se le abone una **Bonificación por Extensión extra laboral de tareas** (de acuerdo a lo normado por Decreto Nº 1431/2023 y Convenio Colectivo de Trabajo Nº 58), a distintos trabajadores que desarrollan funciones propias de su cargo, fuera del horario habitual y permanente de labor;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispónese abonar con los haberes del mes de enero de 2024, una "Bonificación por Extensión extra laboral de tareas" (de acuerdo a lo normado por Decreto Nº 1431/2023 y Convenio Colectivo de Trabajo Nº 58), a los trabajadores que se mencionan a continuación; debido a que desarrollan tareas propias de su cargo, fuera del horario habitual y permanente de labor, tal lo enunciado en el considerando de la presente norma:

Legajo	Agente	Tipo y Nro. Documento	Módulos	Importe
2431	Almirón, Carlos Fabián	D.N.I. Nº 20.716.142	8,61	\$ 60.000,00
2966	Masciarelli, Carlos Alberto	D.N.I. Nº 18.518.873	13.48	\$ 94.000,00
5287	Negro, Enrique Carlos	D.N.I. Nº 5.524.918	2,87	\$ 20.000,00
5560	Vaamonde, Carlos Alberto	D.N.I. Nº 29.151.235	5,59	\$ 39.000,00

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, y por el Señor Secretario de Seguridad, respectivamente.

TRES ARROYOS, 5 de ENERO de 2024. -

JULIO SEBASTIAN FEDERICO Jefe de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos

Dr. JUAN EDUARDO APOLONO SUAREZ Secretario de Seguridad Municipalidad de Tres Arroyos

Dr. PABI CALEMBERTO GARATE Intendente Municipal Municipalida de Tres Arroyos